



Goria del Rio

21-7-1891

Sombramiente

de la Junta local de primera enseñanza



D. Francisco Olvera Palma Secretario del Ayuntamiento  
de esta Villa

Certifico que en Sesion celebrada por esta corporacion en tres del corriente bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Antonio Perez Tinaso entre otros rebuso el acuerdo siguiente — —

Por el Señor Alcalde se dio cuenta de la circular de la Junta Provincial de instruccion publica fecha doce de Junio anterior inserta en el Boletin oficial de catorce del mismo que trata de los individuos que han de componer la Junta local de instruccion primaria de esta Villa y en su cumplimiento acordó la corporacion se formen y remitan los ternos siguientes

Ternos de Consejals

- D. Fernando Asian Trigo
- 11 Francisco Quero Carrero
- 11 Jose Paeon Montilla

Turnos del unico Parroco

D. Enrique Tito Garzon

Turnos de padres de familia

1<sup>a</sup>

D. Luis Pineda Herrera

" Manuel Peña Herrera

" Placido Blanco Peña

2<sup>a</sup>

D. Joaquin Lopez Gnanos

" Luis de la Cuadra y Herrera

" Santiago Gosa Herrera

3<sup>a</sup>

D. Juan Curiel Gnanos

" Antonio Mellado Caro

" Miguel Delmas Zapuent

Disposicion, ori mismo que sacando  
se certificacion de este acuerdo se  
remite a la Junta Provincial de  
instruccion publica para el nombramiento  
de los que han de componer la local  
de primera ensenansa de esta Villa

Y pare que conste y cumplir con lo acordado  
firmo la presente visada por el Senior  
Alcalde en Coria del Rio a veinte y uno de

Cuenta  
Auto

JJ

Note



Julio de mil ochocientos noventa y uno

Nº 11º  
El Alcalde  
Perez

*[Signature]*

Cuenta y }  
Auto } En la Villa de Coria del Rio a veintidos de  
Julio de mil ochocientos noventa y uno: yo el  
Secretario di cuenta al Señor Alcalde D. Antonio  
Perez Finao del resultado de la certificacion anteri-  
or y en su vista mando que otre aquel  
certificacion se remita al Señor Presidente de  
la Junta Provincial de instruccion publica  
para el nombramiento de los que le corres-  
ponde. Asi lo proveyo y firmo dicho Señor  
de que certifico

Antonio Perez

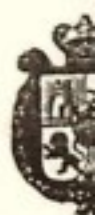
*[Signature]*

Note } En dicho dia mes y año se comunicó al Señor

a acordado  
Señor  
no de

Presidente de la Junta Provincial de Instrucción  
pública el acuerdo inserto en la certificación  
que se une por cabere. Y para que conste lo aserto

Miércoles



JUNTA PR

Instrucción

→\*

SEVI

Núm. 1007



JUNTA PROVINCIAL  
DE  
Instrucción Pública

SEVILLA

Núm. 1007

Para renovar la Junta de 1<sup>ª</sup> enseñanza de esta villa en vista de las oportunas propuestas y en uso de las facultades que me están conferidas por el Real decreto de 19 de Marzo de 1875 y orden de la Dirección general de Instrucción pública de 5 de Agosto de 1887, he nombrado Vocales de dicha Junta a D. Fernando Ariza Trigo en concepto de bonafal y a D. Luis Pineda Herrera, D. Joaquín Jaquon Llanos y D. Juan Guisiel Llanos en concepto de padres de familia.

Lo digo a V. para conocimiento de los Sres nombrados y para que de cuenta de haberse constituido la Junta encargándole la necesidad de que todos sus Vocales muestren el mayor celo en el cumplimiento de los deberes que el cargo le impone visitando frecuentemente las escuelas de 1<sup>ª</sup> enseñanza para estimular el celo de los Profesores y el de los Alumnos a fin de que se

obtenigan los mejores resultados en la  
educacion y enseñanza de la juven-  
tud.

Remita V. las actas de exámenes  
en las escuelas conforme se previno en  
circulares inserta en el Boletín de 6 de  
Abril último

Dios guarde a V. muchos años

Sevilla 27 de Julio de 1891

El Gobernador Presidente

*Francisco Maura*

El Secretario

*Manuel de la Cruz*

A. Alcalde de Borja del Rio

St. Autos La anterior

9  
1794





orden unanimes anteriores y por  
convenio de los individuos que constituyen el  
cabildo para lo cual levantada la oportu-  
nidad actu y comunicado en virtud  
de la autoridad superior como esta  
dijunto. A la villa de San Juan de los Rios veinte  
y nueve de Julio de mil ochocientos noventa

Aff. y uno  
Antonio Perez

Francisco

no